NOTA SGQ-DGAF Nº 19/2024

Asunción, 26 de abril de 2024

REF.: COMUNICAR CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2024 DEL CONTRATO N° 11/2023 DEL LLAMADO LPN-SBE N° 01/2023 "TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS – SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – PLURIANAUAL" ID Nº 435.659.

Señor
Juan Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que el SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS, por Resolución SGQ N° 69/2024 de fecha 04 de abril del 2024, ha resuelto **FIRMAR** el **CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2024,** a efectos de regularizar los trabajos realizados del Contrato N° 11/2023 del llamado "LPN-SBE N° 01/2023 *TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS – SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – PLURIANAUAL*" ID Nº 435.659, teniendo en cuenta que se han realizado trabajos compensatorios entre los ítems del llamado inicialmente pactados en el Contrato mencionado.

Se adjuntan estas documentaciones como antecedentes que forman parte del Convenio, conforme a lo establecido en el PBC – Condiciones Generales del Contrato – Construcción de Obra:

- Nota CARA N° 61/2024. Solicitud de aprobación del Convenio Modificatorio N° 01/2024.
- Nota SGQ-DGAF N° 21/2024. Solicitud de aprobación al Fiscal de Obras, de las Planillas adjuntas del Convenio.
- Nota del Fiscal de obra. Aprobación de las Planillas del Convenio Modificatorio.
- Dictamen Jurídico N° 04/2024. Para la realización del Convenio.
- Resolución SGQ N° 69/2024. Autoriza la realización del Convenio Modificatorio N° 01/2024.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

C.P. FABIO RIVEROS
Director de U.O.C.
Sindicatura General de Quiebras

CARAGUATAY S.A.

SERVICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

NOTA CARA Nº 061/2024

Asunción, 02 abril de 2024

SEÑORES:
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
PRESENTE

CONTRATO N° 11/2023 - Licitación Pública Nacional N° SBE 01/2023 "TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS - EDIFICIO SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" - ID: 434659

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicar que los trabajos relativos al Contrato están concluidos y en virtud a la cláusula *E.1 Recepción Provisoria de las Obras*, de los Aspectos Generales del Contrato, solicitamos la Recepción Provisoria correspondiente. Así mismo solicitamos la aprobación del convenio modificatorio compensatorio de cierre del Contrato, según planillas adjuntas, con las mediciones finales de los trabajos realizados.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

A Dirección Administrativa.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

CARAGUATAY S.A.
RUBÉN CARDOZO FARIÑA
Representante Legal

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
MESA DE ENTRADA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EXP N°: 010
HORA: 10:49
FECHA: 03/04/24
FIRMA: Samuel

DIRECCION: CALLE, TTE. CNEL CIRILO GILL Nº 492, ESQUINA SARGENTO PRIMERO MANUEL, ASUNCION
TELEF. : (021) 613 386
CORREO: constructoracaraguataysa@gmail.com

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Licitación Pública Nacional Nº SBE 01/2023 - ID: 434659

Contrato Nº 11-23

"TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS - EDIFICIO SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS"

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01

Contratista: CARAGUATAY S.A.
Representante Legal: Ing. Rubén Cardozo F.

Localidad: Asunción
Departamento: Central

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Contrato Original	Cantidad CM N°1	DIFERENCIA	Precio unitario Gs. Contrato Original	Precio unitario Gs. CM N° 1	Total en Gs Contrato Original	Total en Gs CM N° 1	INCIDENCIA	INCIDENCIA CM N° 1	INCIDENCIA del rubro CM N° 1
1.1	72131601-002	REGISTRO Y DOCUMENTACION DE LOS TRABAJOS - DOCUMENTAL Y FOTOGRÁFICO FIRMADO POR PROFESIONAL INCLUIDO EN EL REGISTRO PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA 10 de la Resolución 549/2021)NACIONAL DE CULTURA (conforme a Form.)	Mes	3	3	0,00	17.971.920	17.971.920	53.915.760	53.915.760	4,49%	4,49%	0,00%
1.2	72131601-002	REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE LOS TRABAJOS - FINAL DE OBRA FIRMADO POR PROFESIONAL INCLUIDO EN EL REGISTRO PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CU LTURA (conforme a Form. 10 de la Resolución 549/2021)	Unidad Medida Global	1	1	0,00	18.000.000	18.000.000	18.000.000	18.000.000	1,50%	1,50%	0,00%
1.3	72131601-002	PROSPECCIONES ESTRATIGRÁFICAS (PINTURAS MURALES) INCLUYENDO INFORME FIRMADO POR PROFESIONAL INCLUIDO EN EL REGISTRO PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA (conforme a Form.10 de la Resolución 549/2021) NACIONAL DE CULTURA	Unidad	6	6	0,00	1.500.000	1.500.000	9.000.000	9.000.000	0,75%	0,75%	0,00%
1.4	72131601-002	Cateos en muros originales (a definir por la fiscalización) FIRMADO POR PROFESIONAL INCLUIDO EN EL REGISTRO PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA	Unidad	5	5	0,00	2.500.000	2.500.000	12.500.000	12.500.000	1,04%	1,04%	0,00%
1.5	72131601-002	Vallado y protección de Obras. H.:2,00 mts.	Metros cuadrados	75	75	0,00	180.000	180.000	13.500.000	13.500.000	1,13%	1,13%	0,00%
1.6	72131601-002	Obrador, taller y almacen de restauración	Unidad Medida Global	1	1	0,00	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	1,67%	1,67%	0,00%
1.7	72131601-002	Provision y colocacion de Cartel de Obras según exigencias de la fiscalización.Medidas 2,50 x 3,23 mts. Iluminación con dos reflectores.	Unidad Medida Global	1	1	0,00	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0,21%	0,21%	0,00%
1.8	72131601-002	Provision y colocacion de Carteles de Seguridad.	Unidad Medida Global	1	1	0,00	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0,25%	0,25%	0,00%
1.9	72131601-002	Montaje y Desmontaje de andamios	Unidad Medida Global	1	1	0,00	11.000.000	11.000.000	11.000.000	11.000.000	0,92%	0,92%	0,00%
1.10	72131601-002	Alquiler de Andamios y Puntales	Mes	3	3,00	0,00	14.100.000	14.100.000	42.300.000	42.300.000	3,53%	3,53%	0,00%
1.11	72131601-013	Limpieza general de obra	Mes	3	3,00	0,00	2.000.000	2.000.000	6.000.000	6.000.000	0,50%	0,50%	0,00%
1.12	72102802-001	Resistografias de los elementos constitutivos de la estructura del techo INCLUYENDO INFORME FIRMADO POR PROFESIONAL INCLUIDO EN EL REGISTRO PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA (conforme a Form. 10 de la Resolución 549/2021)	Unidad	20	20	0,00	300.000	300.000	6.000.000	6.000.000	0,50%	0,50%	0,00%
1.13	72102802-001	Conservacion Preventiva: Fumigacion de cielorraso técnico (espacio entre cielorrasos y techos) contra xilofagos	Unidad Medida Global	1	1	0,00	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	1,00%	1,00%	0,00%
1.14	72102802-001	"Eliminación de vegetación (macroflora). Incluye inyeccion con biocida, fumigación exterior y eliminacion de raices en el sector afectado."	Unidad	5	5	0,00	150.000	150.000	750.000	750.000	0,06%	0,06%	0,00%
1.15	72102305-002	Desmonte, mantenimiento y recolocación de aires acondicionados a reubicar. Incluye la alimentación, la totalidad de los accesorios y elementos que lo componen, canalizaciones necesarias, verificación y prueba de equipos, hasta su funcionamiento.	Unidad	18	18	0,00	750.000	750.000	13.500.000	13.500.000	1,13%	1,13%	0,00%
1.16	72102802-001	"Desmontaje y adecuación de cables, conductos y otros elementos de instalaciones ubicados en cornisas y otros elementos de la fachada del inmueble."	Metro lineal	65	65,00	0,00	450.000	450.000	29.250.000	29.250.000	2,44%	2,44%	0,00%
1.17	72102802-001	Restauración de muros y revoques en sectores afectados por el traslado de equipos y otros elementos existentes en fachadas.	Unidad Medida Global	1	1	0,00	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0,17%	0,17%	0,00%
1.18	72131601-013	Limpieza Final de Obra,incluye retiro de todos los equipos, maquinarias y materiales del sitio	Unidad Medida Global	1	1	0,00	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	0,19%	0,19%	0,00%
1.19	72101601-001	Liberacion de manto de cubierta (tejas) con recuperación, incluyendo su posterior clasificación y limpieza para reintegración.	Metros cuadrados	557	557	0,00	60.000	60.000	33.420.000	33.420.000	2,79%	2,79%	0,00%
1.20	72101601-001	Liberacion de aislacion existente en techo sin recuperación.	Metros cuadrados	557	557	0,00	48.000	48.000	26.736.000	26.736.000	2,23%	2,23%	0,00%

CARAGUATAY S.A.
RUBÉN CARDOZO FARIÑA
Representante Legal

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Licitación Pública Nacional Nº SBE 01/2023 - ID: 434659

Contrato Nº 11-23

"TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS - EDIFICIO SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS"

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01

Contratista: CARAGUATAY S.A.
Representante Legal: Ing. Rubén Cardozo F.

Localidad: Asunción
Departamento: Central

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Contrato Original	Cantidad CM N°1	DIFERENCIA	Precio unitario Gs. Contrato Original	Precio unitario Gs. CM N° 1	Total en Gs Contrato Original	Total en Gs CM N° 1	INCIDENCIA	INCIDENCIA CM N° 1	INCIDENCIA del rubro CM N° 1
1.21	72101601-001	Liberación de manto de cubierta: tejuelitas y/o tejuelones en mal estado a ser sustituidos (se calcula hasta un 10% del total de la medición del manto de cubierta a ser certificado según ejecucion).	Metros cuadrados	55,7	143,00	87,30	60.000	60.000	3.342.000	8.580.000	0,28%	0,72%	0,44%
1.22	72101601-001	Reintegración de manto de cubierta (hasta un 10% de la superficie total de cubierta) de tejuelones y/o tejuelitas a ser sustituidas.	Metros cuadrados	55,7	143,00	87,30	65.000	65.000	3.620.500	9.295.000	0,30%	0,77%	0,47%
1.23	72101601-001	Reintegración de aislacion membrana asfaltica de 4 mm homologada	Metros cuadrados	557	557	0,00	269.500	269.500	150.111.500	150.111.500	12,51%	12,51%	0,00%
1.24	72101601-001	Reintegración de tejas (recuperación de tejas existentes + 30% de superficie aproximada de sustitución de tejas). Incluye clasificacion de tejas existentes, limpieza y sanitación.	Metros cuadrados	557	557	0,00	160.000	160.000	89.120.000	89.120.000	7,43%	7,43%	0,00%
1.25	72101603-001	Liberación de canaletas existentes en aleros, embutidas, limahoyas y bajantes pluviales sin recuperación	Unidad Medida Global	1	1	0,00	3.350.000	3.350.000	3.350.000	3.350.000	0,28%	0,28%	0,00%
1.26	72101603-001	"Provision y colocacion de canaletas en aleros desarrollo 60 cm de chapa galvanizada Nº24 con protección de pintura base poliuretano"	Metro lineal	129,23	116,40	-12,83	335.000	335.000	43.292.050	38.994.000	3,61%	3,25%	-0,36%
1.27	72101603-001	Provision y colocacion de canaletas embutidas Nº20 desarrollo 1.00 metro (diseño a definir con la Fiscalización posterior a prospecciones) con proteccion de pintura base poliuretano. Incluye albañilería	Metro lineal	57,16	57,16	0,00	689.000	689.000	39.383.240	39.383.240	3,28%	3,28%	0,00%
1.28	72101603-001	Provision y colocacion de canaletas en limahoyas Nº20 con un desarrollo de 1.00 metro, con proteccion de pintura de base poliuretano	Metro lineal	10,18	11,90	1,72	689.000	689.000	7.014.020	8.199.100	0,58%	0,68%	0,10%
1.29	72101603-001	"Provision y colocacion de bajantes pluviales de 150 mm (pvc) externas incluyendo todos sus accesorios-. Desarrollo conforme a indicaciones de fiscalización"	Metro lineal	129,30	96,00	-33,30	267.500	267.500	34.587.750	25.680.000	2,88%	2,14%	-0,74%
1.30	72102802-001	Análisis laboratorial de la materialidad y dosificación de revoques y mezcla de asiento de los muros	Unidad	6	6	0,00	750.000	750.000	4.500.000	4.500.000	0,38%	0,38%	0,00%
1.31	72102802-001	"Análisis laboratorial de la materialidad y dosificación de elementos ornamentales y decorativos"	Unidad	4	4	0,00	750.000	750.000	3.000.000	3.000.000	0,25%	0,25%	0,00%
1.32	72102802-001	"Prospecciones pictóricas en los muros y elementos decorativos y ornamentales INCLUYENDO INFORME FIRMADO POR PROFESIONAL INCLUIDO EN EL REGISTRO PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA (conforme a Form. 10 de la Resolución 549/2021)"	Unidad	6	6	0,00	1.400.000	1.400.000	8.400.000	8.400.000	0,70%	0,70%	0,00%
1.33	72102802-001	Liberación de totem mas mastiles	Unidad Medida Global	1	1	0,00	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0,25%	0,25%	0,00%
1.34	72102802-001	Retiro de las capas de pintura para la reparación de revoques y preparado de la superficie para la pintura de terminación. Ver Esp. Tec.	Metros cuadrados	1.201,99	1.248,32	46,33	45.000	45.000	54.089.550	56.174.400	4,51%	4,68%	0,17%
1.35	72131601-008	Liberación de revoques en mal estado (Muros en Fachada).	Metros cuadrados	165,3	165,3	0,00	260.000	260.000	42.978.000	42.978.000	3,58%	3,58%	0,00%
1.36	72131601-008	Reintegración de Revoques (Muros en Fachada).	Metros cuadrados	165,3	165,3	0,00	180.000	180.000	29.754.000	29.754.000	2,48%	2,48%	0,00%
1.37	72102802-001	Retiro de las capas de pintura para la preparación de la superficie a pintar (Restauración de Cornisa Inferior Planta Baja) y (Restauración de Entablamento Planta Baja)(incluye cornisa, denticulo y mensulas)	Metro lineal	73,27	73,27	0,00	240.000	240.000	17.584.800	17.584.800	1,47%	1,47%	0,00%
1.38	72102802-001	Resanado de las microfisuras y restauración (Restauración de Cornisa Inferior Planta Baja) y (Restauración de Entablamento Planta Baja)(incluye cornisa, denticulo y mensulas)	Metro lineal	73,27	73,27	0,00	140.000	140.000	10.257.800	10.257.800	0,86%	0,86%	0,00%
1.39	72131601-012	Pintura color a definir en obra por la fiscalización del tipo hidrorrepelente (Restauración de Cornisa Inferior Planta Baja) y (Restauración de Entablamento Planta Baja)(incluye cornisa, denticulo y mensulas)	Metro lineal	73,27	73,27	0,00	72.000	72.000	5.275.440	5.275.440	0,44%	0,44%	0,00%
1.40	72102802-001	Retiro de las capas de pintura para la preparación de la superficie a pintar (Restauración de Cornisa Inferior Planta Alta) y (Restauración de Entablamento Planta Alta)(incluye cornisa, denticulo y mensulas)	Metro lineal	47,01	47,01	0,00	240.000	240.000	11.282.400	11.282.400	0,94%	0,94%	0,00%

CARAGUATAY S.A.
RUBÉN CARDOZO FARIÑA
Representante Legal

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Licitación Pública Nacional Nº SBE 01/2023 - ID: 434659

Contrato Nº 11-23

"TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS - EDIFICIO SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS"

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01

Contratista: CARAGUATAY S.A.
Representante Legal: Ing. Rubén Cardozo F.

Localidad: Asunción
Departamento: Central

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Contrato Original	Cantidad CM N°1	DIFERENCIA	Precio unitario Gs. Contrato Original	Precio unitario Gs. CM N° 1	Total en Gs Contrato Original	Total en Gs CM N° 1	INCIDENCIA	INCIDENCIA CM N° 1	INCIDENCIA del rubro CM N° 1
1.41	72102802-001	Resanado de las microfisuras y restauración (Restauración de Cornisa Inferior Planta Alta) y (Restauración de Entablamento Planta Alta)(incluye cornisa, denticulo y mensulas)	Metro lineal	47,01	47,01	0,00	140.000	140.000	6.581.400	6.581.400	0,55%	0,55%	0,00%
1.42	72131601-012	"Pintura color a definir en obra por la fiscalización del tipo hidrorrepelente (Restauración de Cornisa Inferior Planta Alta) y (Restauración de Entablamento Planta Alta)(incluye cornisa, denticulo y mensulas)"	Metro lineal	47,01	47,01	0,00	72.000	72.000	3.384.720	3.384.720	0,28%	0,28%	0,00%
1.43	72102802-001	"Retiro de las capas de pintura para la preparación de la superficie a pintar (Restauración de Balaustres Planta Baja y Planta Alta)."	Metros cuadrados	27,72	27,72	0,00	240.000	240.000	6.652.800	6.652.800	0,55%	0,55%	0,00%
1.44	72102802-001	"Resanado de las microfisuras y restauración (Restauración de Balaustres Planta Baja y Planta Alta) y/o sustitución de piezas"	Metros cuadrados	27,72	27,72	0,00	140.000	140.000	3.880.800	3.880.800	0,32%	0,32%	0,00%
1.45	72131601-012	"Pintura color a definir en obra del tipo hidrorrepelente (Restauración de Balaustres Planta Baja y Planta Alta)."	Metros cuadrados	27,72	27,72	0,00	72.000	72.000	1.995.840	1.995.840	0,17%	0,17%	0,00%
1.46	72102802-001	"Retiro de las capas de pintura para la preparación de la superficie a pintar (Restauración de Balaustres en Expansión de Galería PBL1)."	Metros cuadrados	26,4	26,4	0,00	240.000	240.000	6.336.000	6.336.000	0,53%	0,53%	0,00%
1.47	72102802-001	Resanado de las microfisuras y restauración (Restauración de Balaustres en Expansión de Galería PBL1).	Metros cuadrados	26,4	26,4	0,00	140.000	140.000	3.696.000	3.696.000	0,31%	0,31%	0,00%
1.48	72131601-012	"Pintura color a definir en obra del tipo hidrorrepelente (Restauración de Balaustres en Expansión de Galería PBL1)."	Metros cuadrados	26,4	26,4	0,00	72.000	72.000	1.900.800	1.900.800	0,16%	0,16%	0,00%
1.49	72102802-001	"Retiro de las capas de pintura para la preparación de la superficie a pintar (Restauración de Pilares y Capiteles Galeria)."	Unidad	8	8	0,00	240.000	240.000	1.920.000	1.920.000	0,16%	0,16%	0,00%
1.50	72102802-001	"Resanado de las microfisuras y restauración (Restauración de Pilares y Capiteles Galeria)."	Unidad	8	8	0,00	140.000	140.000	1.120.000	1.120.000	0,09%	0,09%	0,00%
1.51	72131601-012	"Pintura color a definir en obra del tipo hidrorrepelente (Restauración de Pilares y Capiteles Galería)."	Unidad	8	8	0,00	72.000	72.000	576.000	576.000	0,05%	0,05%	0,00%
1.52	72102802-001	"Retiro de las capas de pintura para la preparación de la superficie a pintar (Restauración de Pilastras Almohadilladas y Capiteles)."	Unidad	5	5	0,00	240.000	240.000	1.200.000	1.200.000	0,10%	0,10%	0,00%
1.53	72102802-001	"Resanado de las microfisuras y restauración (Restauración de Pilastras Almohadilladas y Capiteles)."	Unidad	5	5	0,00	140.000	140.000	700.000	700.000	0,06%	0,06%	0,00%
1.54	72131601-012	"Pintura color a definir en obra del tipo hidrorrepelente (Restauración de Pilastras Almohadilladas y Capiteles)."	Unidad	5	5	0,00	72.000	72.000	360.000	360.000	0,03%	0,03%	0,00%
1.55	72102802-001	"Retiro de las capas de pintura para la preparación de la superficie a pintar (Restauración de Serliana)."	Unidad	4	4	0,00	240.000	240.000	960.000	960.000	0,08%	0,08%	0,00%
1.56	72102802-001	Resanado de las microfisuras y restauración (Restauración de Serliana).	Unidad	4	4	0,00	140.000	140.000	560.000	560.000	0,05%	0,05%	0,00%
1.57	72131601-012	"Pintura color a definir en obra del tipo hidrorrepelente (Restauración de Serliana)."	Unidad	4	4	0,00	72.000	72.000	288.000	288.000	0,02%	0,02%	0,00%
1.58	72102802-001	"Retiro de las capas de pintura para la preparación de la superficie a pintar (Restauración de Molduras en aberturas Fachadas)."	Unidad	25	25	0,00	532.000	532.000	13.300.000	13.300.000	1,11%	1,11%	0,00%
1.59	72102802-001	Resanado de las microfisuras y restauración (Restauración de Molduras en aberturas Fachadas).	Unidad	25	25	0,00	280.000	280.000	7.000.000	7.000.000	0,58%	0,58%	0,00%
1.60	72131601-012	"Pintura color a definir en obra del tipo hidrorrepelente (Restauración de Molduras en Aberturas Fachadas)."	Unidad	25	25	0,00	190.000	190.000	4.750.000	4.750.000	0,40%	0,40%	0,00%
1.61	72102802-001	"Retiro de las capas de pintura para la preparación de la superficie a pintar (Molduras en Escalera de Mármol Fachada Principal)."	Unidad	2	2	0,00	532.000	532.000	1.064.000	1.064.000	0,09%	0,09%	0,00%
1.62	72102802-001	"Resanado de las microfisuras y restauración (Molduras en Escalera de Mármol Fachada Principal)."	Unidad	2	2	0,00	280.000	280.000	560.000	560.000	0,05%	0,05%	0,00%
1.63	72131601-012	Pintura color a definir en obra del tipo hidrorrepelente (Molduras en Escalera de Mármol Fachada Principal).	Unidad	2	2	0,00	190.000	190.000	380.000	380.000	0,03%	0,03%	0,00%

CARAGUATAY S.A.
RUBÉN CARDOZO FARIÑA
Representante Legal

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Licitación Pública Nacional Nº SBE 01/2023 - ID: 434659

Contrato Nº 11-23

"TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS - EDIFICIO SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS"

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01

Contratista: CARAGUATAY S.A.
Representante Legal: Ing. Rubén Cardozo F.

Localidad: Asunción
Departamento: Central

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Contrato Original	Cantidad CM N°1	DIFERENCIA	Precio unitario Gs. Contrato Original	Precio unitario Gs. CM N° 1	Total en Gs Contrato Original	Total en Gs CM N° 1	INCIDENCIA	INCIDENCIA CM N° 1	INCIDENCIA del rubro CM N° 1
1.64	72102802-001	"Retiro de las capas de pintura para la preparación de la superficie a pintar (Copones Fachada Principal)."	Unidad	5	5	0,00	240.000	240.000	1.200.000	1.200.000	0,10%	0,10%	0,00%
1.65	72102802-001	Resanado de las microfisuras y restauración (Copones Fachada Principal).	Unidad	5	5	0,00	140.000	140.000	700.000	700.000	0,06%	0,06%	0,00%
1.66	72131601-012	"Pintura color a definir en obra del tipo hidrorrepelente (Copones Fachada Principal)."	Unidad	5	5	0,00	72.000	72.000	360.000	360.000	0,03%	0,03%	0,00%
1.67	72131601-013	"Limpieza mecánica de todos los elementos, metálicos de sujeción desengrasado e inhibición y protección final. Ver Esp. Téc. (Rejerías Planta Baja y Planta Alta; en balcones, terraza y aberturas)."	Unidad	24	24,00	0,00	650.000	650.000	15.600.000	15.600.000	1,30%	1,30%	0,00%
1.68	72131601-013	Limpieza mecánica de todos los elementos, metálicos de sujeción desengrasado e inhibición y protección final. Ver Esp. Téc. (Herreria Planta Baja y Planta Alta; en balcones, terraza y aberturas).	Unidad	10	10	0,00	650.000	650.000	6.500.000	6.500.000	0,54%	0,54%	0,00%
1.69	72102601-9998	"Restauración de pasamanos de madera (correspondiente a Balcones y Terraza)."	Metro lineal	17,6	17,6	0,00	250.000	250.000	4.400.000	4.400.000	0,37%	0,37%	0,00%
1.70	72102802-001	"Retiro de las capas de pintura para la preparación de la superficie a pintar (Ornamentos en Antepechos de Ventanas y Balcón Exedra Planta Baja) (medallones ovalados pequeños 0.50x0.60)."	Unidad Medida Global	1	1	0,00	240.000	240.000	240.000	240.000	0,02%	0,02%	0,00%
1.71	72102802-001	Resanado de las microfisuras y restauración. (Ornamentos en Antepechos de Ventanas y Balcón Exedra Planta Baja) (medallones ovalados pequeños 0.50 x0.60).	Unidad Medida Global	1	1	0,00	140.000	140.000	140.000	140.000	0,01%	0,01%	0,00%
1.72	72131601-012	Pintura color a definir en obra del tipo hidrorrepelente (Ornamentos en Antepechos de Ventanas y Balcón Exedra Planta Baja) (medallones ovalados pequeños 0.50x0.60).	Unidad Medida Global	1	1	0,00	72.000	72.000	72.000	72.000	0,01%	0,01%	0,00%
1.73	72102802-001	"Retiro de las capas de pintura para la preparación de la superficie a pintar (Ornamentos en Antepechos de Ventanas y Balcón Exedra Planta Baja) (medallones ovalados medianos 1.23x0.60)."	Metros cuadrados	6,64	6,64	0,00	240.000	240.000	1.593.600	1.593.600	0,13%	0,13%	0,00%
1.74	72102802-001	Resanado de las microfisuras y restauración (Ornamentos en Antepechos de Ventanas y Balcón Exedra Planta Baja) (medallones ovalados medianos 1.23x0.60).	Metros cuadrados	6,64	6,64	0,00	140.000	140.000	929.600	929.600	0,08%	0,08%	0,00%
1.75	72131601-012	Pintura color a definir en obra del tipo hidrorrepelente (Ornamentos en Antepechos de Ventanas y Balcón Exedra Planta Baja) (medallones ovalados medianos 1.23x0.60).	Metros cuadrados	6,64	6,64	0,00	72.000	72.000	478.080	478.080	0,04%	0,04%	0,00%
1.76	72102802-001	"Retiro de las capas de pintura para la preparación de la superficie a pintar (Ornamentos en Antepechos de Ventanas y Balcón Exedra Planta Baja) (medallones ovalados grandes 2.13x0.63)."	Unidad Medida Global	1	1	0,00	240.000	240.000	240.000	240.000	0,02%	0,02%	0,00%
1.77	72102802-001	Resanado de las microfisuras y restauración (Ornamentos en Antepechos de Ventanas y Balcón Exedra Planta Baja) (medallones ovalados grandes 2.13x0. 63).	Unidad Medida Global	1	1	0,00	140.000	140.000	140.000	140.000	0,01%	0,01%	0,00%
1.78	72131601-012	"Pintura color a definir en obra del tipo hidrorrepelente (Ornamentos en Antepechos de Ventanas y Balcón Exedra Planta Baja) (medallones ovalados grandes 2.13x0.63)."	Unidad Medida Global	1	1	0,00	72.000	72.000	72.000	72.000	0,01%	0,01%	0,00%
1.79	72102802-001	"Retiro de las capas de pintura para la preparación de la superficie a pintar (Muralla Calles Tte. Fariña y Calle Parapití)."	Metros cuadrados	220,55	220,55	0,00	45.000	45.000	9.924.750	9.924.750	0,83%	0,83%	0,00%
1.80	72131601-008	"Liberación de revoques en mal estado (Muralla Calles Tte. Fariña y Calle Parapití)."	Metros cuadrados	44,11	176,44	132,33	40.000	40.000	1.764.400	7.057.600	0,15%	0,59%	0,44%
1.81	72131601-008	Reintegración de Revoques (Muralla Calles Tte. Fariña y Calle Parapití)(incluye resanado de microfisuras).	Metros cuadrados	44,11	176,44	132,33	180.000	180.000	7.939.800	31.759.200	0,66%	2,65%	1,99%
1.82	72131601-012	"Pintura color a definir en obra del tipo hidrorrepelente (Muralla Calles Tte. Fariña y Calle Parapití)."	Metros cuadrados	220,55	220,55	0,00	72.000	72.000	15.879.600	15.879.600	1,32%	1,32%	0,00%

CARAGUATAY S.A.
RUBÉN CARDOZO FARIÑA
Representante Legal

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Licitación Pública Nacional Nº SBE 01/2023 - ID: 434659

Contrato Nº 11-23

"TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS - EDIFICIO SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS"

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01

Contratista: CARAGUATAY S.A.
Representante Legal: Ing. Rubén Cardozo F.

Localidad: Asunción
Departamento: Central

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Contrato Original	Cantidad CM N°1	DIFERENCIA	Precio unitario Gs. Contrato Original	Precio unitario Gs. CM N° 1	Total en Gs Contrato Original	Total en Gs CM N° 1	INCIDENCIA	INCIDENCIA CM N° 1	INCIDENCIA del rubro CM N° 1
1.83	72131601-013	Limpieza mecánica de todos los elementos, metálicos de sujeción desengrasado e inhibición y protección. Ver Esp. Téc. (Rejerías muralla Calles Tte. Fariña y Parapití).	Metros cuadrados	139,26	83,42	-55,84	40.000	40.000	5.570.400	3.336.800	0,46%	0,28%	-0,19%
1.84	72102602-001	Conservación de aberturas de madera puertas y ventanas vidriera con persianas. (Fachadas)	Unidad	44	19,00	-25,00	700.000	700.000	30.800.000	13.300.000	2,57%	1,11%	-1,46%
1.85	72102602-001	Conservación de cortinas metalicas en ventanas	Unidad	6	0,00	-6,00	750.000	750.000	4.500.000	0	0,38%	0,00%	-0,38%
1.86	72131601-013	Limpieza en húmedo con agua desionizada por medio del rociado continuo a fin de desprender las suciedades superficiales.(Piedras. Mármol Blanco. 100% de la Superficie)	Metros cuadrados	13,94	0,00	-13,94	90.000	90.000	1.254.600	0	0,10%	0,00%	-0,10%
1.87	72102802-001	"Reintegración en sectores con fisuras, roturas y/o ausencia de material. (Mármol Blanco)"	Metros cuadrados	5,57	0,00	-5,57	180.000	180.000	1.002.600	0	0,08%	0,00%	-0,08%
1.88	72102802-002	Resanado de las juntas. Tratamiento localizado (Mármol Blanco)	Metros cuadrados	13,94		-13,94	30.000	30.000	418.200	0	0,03%	0,00%	-0,03%
1.89	72102802-003	Impermeabilización de cornisa en su cara superior. Planta Baja y Planta Alta.	Metro lineal	120,28	95,28	-25,00	80.000	80.000	9.622.400	7.622.400	0,80%	0,64%	-0,17%
1.90	72102802-004	"Pintura al latex (color a definir por la fiscalización) sectores agregados - bloque 1950 y posteriores"	Metros cuadrados	610	336,32	-273,68	50.000	50.000	30.500.000	16.816.000	2,54%	1,40%	-1,14%
1.91	72102802-005	Pintura hidro transpirante, idem al original verificada según los estudios de recuperación pictórica, aplicación de protección con xiloxano.- (muros de fachadas).	Metros cuadrados	591,99	911,69	319,70	70.000	70.000	41.439.300	63.818.070	3,45%	5,32%	1,87%
1.92	72102802-001	Liberación de bases de equipos de A.A.	Unidad	4	4	0,00	700.000	700.000	2.800.000	2.800.000	0,23%	0,23%	0,00%
1.93	72102802-001	Reintegración de faltantes en bovedillas	Unidad	2	15,00	13,00	100.000	100.000	200.000	1.500.000	0,02%	0,13%	0,11%
1.94	72102802-001	"Aislación de terraza transitable con membrana asfáltica 4mm según descripción (Ver EETT)"	Metros cuadrados	65,65	50,75	-14,90	750.000	750.000	49.237.500	38.062.500	4,10%	3,17%	-0,93%
1.95	72102802-001	Provisión y colocación de platos de desagüe (Ver EETT)	Unidad	4	4	0,00	800.000	800.000	3.200.000	3.200.000	0,27%	0,27%	0,00%
							Monto Total en Gs.		**1.199.500.000**	**1.199.500.000**	**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**

Contratista:_____

CARAGUATAY S.A.
RUBÉN CARDOZO FARIÑA
Representante Legal

Supervisor de Obras:_____

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: *"Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que líquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".*

NOTA SGQ-DGAF Nº 21/2024

Asunción, 03 de abril de 2024

Prof. Arq. MsC. Gilda Urbieta
Fiscal de Obras designada por la FADA.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Nota CARA N° 061/24 de fecha 02 de abril de 2024, según el llamado LPN-SBE N° 01/2023 "*TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS – SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – PLURIANAUAL*" ID Nº 435.659, donde comunican que los trabajos relativos al Contrato están concluidos y conforme a la cláusula ***E.1. Recepción Provisoria de las Obras***, de los Aspectos Generales del Contrato, solicitan una Recepción Provisoria y a su vez, la aprobación de la Planilla del Convenio Modificatorio Compensatorio de cierre de Contrato presentada por la misma.

Por tal motivo, esta Dirección General, Administrador de este Contrato, solicito la ***verificación final*** por parte del Fiscal **de Obras** de los trabajos realizados por la empresa Caraguatay S.A. en el marco del **Contrato N° 11/2023,** además constatar, la planilla presentada adjunta a esta nota, los ***trabajos compensatorios realizados por la empresa*** Contratista a fin de que, como Administrador de este Contrato pueda proveer el documento requerido por dicha empresa. Esta solicitud se realiza en virtud a la designación como Fiscal para esta Obra según **Nota FADA N° 374/2023,** dentro del "CONVENIO ESPECÍFICO N° 02 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA/UNA) Y LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS"

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS * ADMINISTRACION Y FINANZAS * DIRECCION GENERAL

Lic. LUIS ALBERTO ROYG BLANCO
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Arq. G. Urbieta
04/04/2024

VISION: *"Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".*

Parapiti N° Nº 1027 e/ Teniente Fariña – Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 496431

CONSULTORÍA PATRIMONIAL
Palacete Netto - Asunción
Sede de la Sindicatura General de Quiebras
Prof. Arq. MsC. Gilda Urbieta

Licitación Pública Nacional Nº SBE 01/2023
"TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION
DE FACHADAS - EDIFICIO SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS"
- ID: 434659

Asunción, 04 de abril de 2024

Señor
Lic. Luis Alberto Royg Blanco
Director General de Adminstración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras
C/c FADA-UNA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted , en referencia a la **Nota SGQ_DGAF No 21/2024**, en el marco del LLAMADO LPN - SBE N° 01/2023 TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS - SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - PLURIANUAL - AD REFERENDUM PAC N° 434.659, por la cual me informa que la Empresa contratista comunica que **los trabajos relativos a su Contrato estan concluídos y solicitan una Recepción Provisoria y a su vez la Aprobación de la Planilla del Convenio Modificatorio Compensatorio de cierre de Contrato.**

En tal sentido, en mi carácter de FISCAL DE OBRA que fuera Designada por **Nota FADA N° 374/2023**, en el marco del **CONVENIO ESPECÍFICO N° 02/2023** DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL FIRMADO ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA/UNA) Y LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, me solicita **verificación final de los trabajos realizados y constatar la planilla presentada adjunta conteniendo los trabajos compensatorios realizados por la Empresa.**

Por tanto, cumplo en remitir por este medio la información solicitada en la Nota supra mencionada, no sin antes consignar detalles del Contrato como antecedentes. Asi en cuanto a:

Prof. Arq. MsC. Gilda Urbieta
gildaurbieta@icloud.com /971 205813
Cusmanich 873 Las Mercedes
Asunción, Paraguay

- PLAZOS: se consigna la fecha de **Firma de Contrato 13/11/2023**, así como la fecha de **Orden de Inicio de Obras 01/12/2023.**
  El plazo contractual establecido en el pliego fue de noventa (90) días con vencimiento de fecha 29/02/2024. Sobre el mismo, atendiendo a condiciones climáticas plenamente justificadas, se concedieron dos (02) prórrogas: la **Prórroga 1,** de veinte (20) días, con vencimiento al 20/03/2024 y la **Prórroga 2,** de nueve (09) días, con vencimiento al 04/04/2024. Ambas prórrogas se encuentran cumplidas. A la fecha de la presenta nota, el proceso se encuentra en trámite de Recepción Provisoria.
- CERTIFICACIONES DE OBRA: durante el proceso de ejecución de los trabajos de obra, se presentaron tres (03) Certificaciones de avances de la misma, donde se consignaban los rubros realizados con su correspondiente porcentaje de avance. Asi
  Certificación 1: 21/12/23 AVANCE FISICO FINANCIERO: 62,41%
  Certificación 2: 30/01/24 AVANCE FISICO FINANCIERO: 74,03%
  Certificación 3: 05/03/24 AVANCE FISICO FINANCIERO: 83,74%

Mencionar que se encuentra en proceso el Certificado 4, sujeto a consideración de la planila del Convenio Compensatorio presentado por la Empresa Caraguatay SA, con el que quedaría cerrado el monto contractual.

En razón de los solicitado, me permito indicar cuanto sigue:

- RECEPCIÓN PROVISORIA: al tiempo de la Solicitud de la Empresa Caraguatay SA de la **Recepción Provisoria de la Obra** (02/04/24), tras la **verificación de los trabajos realizados solicitada**, se consignan los reparos listados a continuación, según Acta de Operaciones Previas de fecha 03/04/2024 de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Bases y

Condiciones del Contrato, a la vez de solicitar la corrección de los mismos. A saber:

- Deficiencia en el resanado de los bordes de escalera acceso Tte. Fariña, acceso principal a Galería PB L18, acceso a PB L 11. Posterior velatura y protección final de los mismos.
- Ajustes de las aberturas (puerta vidriera y persiana/ ventana vidriera) del local PB L11.
- Retoques de pintura grafito en rejas exteriores PB L11.
- Limpieza restos de pintura en umbral persiana PB L11; bancada del guarda obra y vereda Tte. Fariña.
- Mejoras en colocación de ducto (cubre cañerías externas) de chapa en ángulo de union exterior entre PB L10 y PB L13, según detalle propuesto por la fiscalización.
- Retoques de resanado y velatura y protección final de murallita con balaustres/rejas en expansión galería Pb L1.
- Provisión y colocación de canaleta para cableado en exterior de viga de madera de galería PB L1.
- Pintura látex de base fuente, color simil fachada posterior.
- Pintura de aguada de cemento en guarda obra exterior.
- Limpieza final de pisos y zócalos de las galerías y terrazas expansión.

Un vez realizados y verificados estos items, se procederá a labrar el Acta de Recepción Provisoria solicitada por la Empresa.

En cuanto a:

- PLANILLA TRABAJOS COMPENSATORIOS, se pudo verificar la pertinencia de la misma, siendo que los trabajos realizados se ajustan a lo detallado en la planilla adjunta presentada por la Empresa, de

Prof. Arq. MsC. Gilda Urbieta
gildaurbieta@icloud.com /971 205813
Cusmanich 873 Las Mercedes
Asunción, Paraguay

conformidad a las mediciones finales realizadas, por lo que RECOMIENDO LA APROBACIÓN DE LA MISMA.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MsC. Arq. Gilda Elena Urbieta
Especialista en Restauración Arquitectónica
Reg. SNC Nro 007

Arq. Gil... A, Msc
Perf... Especializado
en Res... ación de Bienes
Arquitectónicos y Monumentales
Mat. C.S.J. Nº 3521

Prof. Arq. MsC. Gilda Urbieta
gildaurbieta@icloud.com /971 205813
Cusmanich 873 Las Mercedes
Asunción, Paraguay

ACTA DE OPERACIONES PREVIAS PARA LA RECEPCIÓN DE OBRA

En la ciudad de Asunción a los 03 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúnen en el sitio de obra, la Arq. Gilda Urbieta Fiscal de Obra designada por la FADA-UNA y el Ing. Luis Chávez Representante Técnico por la Empresa Contratista, dando cumplimiento a lo establecido en ***la Cláusula 34.E1 de las Condiciones Generales del Contrato Nº 11/2023, entre la Sindicatura General de Quiebras y la empresa Caraguatay S.A, adjudicado por la Resolución SGQ N° 243/2023***, para la ejecución de los trabajos de la Licitación Pública Nacional Nº SBE 01/2023 "TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS - EDIFICIO SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" - ID: 434659, acuerdan los trabajos a ser subsanados por la Empresa Contratista y que constituyen las **Operaciones Previas a la Recepción de la Obra** y que son necesarias para la correcta terminación de esta.

El plazo establecido para la conclusión de los trabajos acordados es de 15 días calendarios a partir de la fecha de la firma del presente Acta.

Las observaciones que se mencionan a continuación y que deberán ser subsanadas en el plazo mencionado precedentemente, fueron constatadas en inspección conjunta entre el Administrador del Contrato, Fiscal de Obras y el Representante Técnico de la Empresa Contratista, en fecha 02 de abril de 2024, son las siguientes:

- Deficiencia en el resanado de los bordes de escalera acceso Tte. Fariña, acceso principal a Galería PB L18, acceso a PB L 11. Posterior velatura y protección final de los mismos.
- Ajustes de las aberturas (puerta vidriera y persiana/ ventana vidriera) del local PB L11.
- Retoques de pintura grafito en rejas exteriores PB L11.
- Limpieza restos de pintura en umbral persiana PB L11; bancada del guarda obra y vereda Tte. Fariña.

- Mejoras en colocación de ducto (cubre cañerías externas) de chapa en ángulo de union exterior entre PB L10 y PB L13, según detalle propuesto por la fiscalización.
- Retoques de resanado y velatura y protección final de murallita con balaustres/rejas en expansión galería Pb L1.
- Provisión y colocación de canaleta para cableado en exterior de viga de madera de galería PB L1.
- Pintura látex de base fuente, color simil fachada posterior.
- Pintura de aguada de cemento en guarda obra exterior.
- Limpieza final de pisos y zócalos de las galerías y terrazas expansión.
- Limpieza general de Obras
- Retiro de equipos y maquinarias

Todos los trabajos a ser ejecutados correrán por cuenta de la Empresa Contratista.

En prueba de conformidad, se labra y firman el presente **Acta de Operaciones Previas para la Recepción de Obra**, que leída y hallada correcta por los presentes, es firmada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por la Contratista
Ing. Luis Chávez
Representante Técnico Caraguatay SA

Por la Fiscalización
Arq. Gilda Urbieta
FADA-UNA

GILDA URBIETA, Msc
Perito Judicial Profesional Especializado
en Restauración y Conservación de Bienes
Arquitectónicos y Monumentales
Mat. C.S.J. Nº 3521

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Asunción, 04 de abril de 2024

DICTAMEN JURIDICO SGQ Nº 04/2024

REF: CONVENIO MODIFICATORIO. -

SEÑOR
SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS
DR. FELIPE RAMON HUERTA DELGADO

VISTO:

La Nota CARA N° 061/2024 de fecha 02 de abril del año 2024, de la empresa Contratista en el marco del Contrato N° 11/2023 del llamado "Licitación Pública Nacional - SBE N° 01/2023, Trabajos de Conservación de Techos y Restauración de Fachadas", donde solicitan la aprobación del Convenio Modificatorio para compensación de varios Ítems previstos en el presente llamado.

ARGUMENTO LEGAL APLICABLE EN ESTE CASO

En el Artículo N° 62 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece: *"Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución serán acordados mediante convenios modificatorios".*

En el Artículo 42° de la Ley 2051/2023 de "Contrataciones Públicas" del régimen de la Obra Pública reza cuanto sigue: "El pliego de bases y condiciones determinará con precisión el método con el que debe ser medida y certificada la obra. También estarán contemplados los plazos en los cuales deberán ser efectuadas las mediciones, los que no serán superiores a treinta días entre una y otra; estas mediciones y certificaciones periódicas serán consideradas provisorias hasta la medición final y definitiva, a la conclusión de la obra" **y en concordancia con la Ley N° 1533/2000**, en los siguientes capítulos; XII, XIII, XIV y XV.

La Ley N° 4870/13, que crea la Sindicatura General de Quiebras y que cuenta con su propia disponibilidad presupuestaria e independencia financiera para su ejecución, y busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contrataciones, por lo que es necesario contar con un Plan de Adquisiciones flexible, acorde a las necesidades, políticas y metas institucionales conforme a las disposiciones legales vigentes.

La Ley N° 7228 aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Reglamentario N°1092/2024, por la cual se reglamenta la ejecución presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

Lo establecido en el "Pliego de bases y condiciones" en lo que refiere a las "Condiciones Generales del Contrato" en cuanto a "Construcción de Obras", se autorizaron dos prórrogas de plazo por inclemencias climáticas, según Resolución S.G.Q. N° 23/2024 y la Resolución S.G.Q. N° 63/2024 respectivamente.

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 04 de abril de 2024 el Fiscal de Obras de los trabajos realizados por la empresa CARAGUATAY S.A., designado para tal efecto por Nota FADA N° 374/2023, presenta su **CONFORMIDAD** en cuanto a la **PLANILLA DE LOS TRABAJOS COMPENSATORIOS** y presenta el **ACTA DE OPERACIONES PREVIAS PARA LA RECEPCIÓN DE OBRAS,** por lo que recomienda la realización del convenio Modificatorio.

Que, el Convenio Modificatorio N° 01/2024 se realizará en atención a las modificaciones a ser implementadas en la obra para su mejor terminación y funcionamiento, sin modificar el monto contractual firmado inicialmente.

En ese sentido, esta Dirección no encuentra objeción alguna teniendo en cuenta, lo establecido tanto en la Ley que rige en la materia y en el PBC, correspondiente a este llamado.

Por tanto, en virtud al principio de economía procesal, esta representación sugiere otorgar el Convenio Modificatorio solicitado por la empresa contratista, por el plazo de vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Es mi Dictamen.

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Abg. Juan Crisóstomo Gaona
DIRECTOR
Dirección General de Asuntos Jurídicos
S.G.Q.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

RESOLUCION SGQ N° 69/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL LLAMADO "LPN-SBE N° 01/2023 "TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS - SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - PLURIANUAL - ID 434.659".

Asunción, 4 de abril de 2024.

VISTO;

La **Ley N° 4870/13** "QUE CREA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS" sancionada el 16 de julio de 2013, Artículo 1° dispone: "Créase la Sindicatura General de Quiebras como organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, la cual cumplirá las funciones judiciales no jurisdiccionales establecidas en la presente ley..."

En su **Artículo 2°** refiere: *"La Sindicatura General de Quiebras será una institución autónoma, en cuanto a la facultad de dictar sus normas reglamentarias y se relacionará con la Corte Suprema de Justicia a través del Consejo de Superintendencia de Justicia. Tendrá autarquía financiera para la administración de las partidas que le asignen en la ley de Presupuesto General de la Nación, así como de los demás bienes que adquiera a cualquier título*".

En su **Artículo 3°** establece: *"La Sindicatura General de Quiebras, tendrá su asiento en la Capital y será ejercida por un funcionario con el título de Síndico General de Quiebras, contará además con Síndicos Adjuntos y Agentes con el título de Agentes Síndicos. El Síndico General de Quiebras deberá ser de nacionalidad paraguaya, abogado y poseer un título universitario que acredite su conocimiento de las ciencias contables y administrativas, haber cumplido treinta y cinco años de edad y ejercido la profesión o desempañado la magistratura judicial por diez años como mínimo, será nombrado por la Corte Suprema de Justicia a propuesta de la terna del Consejo de la Magistratura, durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelecto".*

En su **Artículo 9°** enuncia: *"El Síndico General de Quiebras tendrá la dirección superior y la responsabilidad del buen funcionamiento de la institución e impartirá a los Agentes Síndicos y al personal de su dependencia las instrucciones generales y particulares, de las que no se podrán apartar sin consulta previa...".*

La **Ley N°2051/2003** "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Artículo 42 y la Ley N°1533/2000 dispone: *"El pliego de bases y condiciones determinará con precisión el método con el que debe ser medida y certificada la obra. También estarán contemplados los plazos en los cuales deberán ser efectuadas las mediciones, los que no serán superiores a treinta días entre..//..*

Abog. Víctor Nicolás Canclini Rojas
Secretario General

ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

..//..una y otra; estas mediciones y certificaciones periódicas serán consideradas provisorias hasta la medición final y definitiva, a la conclusión de la obra".

En su **Artículo 62** refiere: En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el Contratista los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios.

Y CONSIDERANDO;

Que, por Decreto N° 2809/2022 en su Artículo 78 dice: CONFIRMAR al Abg. Felipe Ramón Huerta Delgado, en carácter de Síndico General de Quiebras.

Que, por Ley N° 7228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, el Decreto N° 1092/2024, le asigna partidas presupuestarias a la Sindicatura General de Quiebras para el periodo fiscal 2024, cuya ejecución es responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Sindicatura General de Quiebras conforme a lo dispuesto en la norma que rige a la materia.

Que, la Resolución S.G.Q. Nº 243/2023 del 7 de noviembre de 2023 de la Sindicatura General de Quiebras, donde fuere adjudicado el llamado "**LPN-SBE N° 01/2023 "TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS - SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - PLURIANUAL - ID 434.659"**, a la empresa CARAGUATAY S.A. con R.U.C. 80011849-9, según Contrato Nº 11/2023.

Que, la Nota CARA N° 61/2024 de fecha 2 de abril de 2024, donde se solicita la aprobación de un Convenio Modificatorio de cierre del Contrato, según planillas adjuntas.

Que, la Nota SGQ-DGAF N° 21/2024 de fecha 3 de abril de 2024, donde se solicita al Fiscal de Obras la aprobación de la Planilla del Convenio Modificatorio.

Que, la Nota del Fiscal de Obra de fecha 04 de abril de 2024, donde informa sobre los trabajos realizados y recomienda la aprobación de la Planilla de Trabajos Compensatorios.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Sindicatura General de Quiebras, por medio de Dictamen Jurídico SGQ N°04/2024, dictamina la realización del Convenio Modificatorio N° 01/2024.

Abog. Víctor Nicolás Canclini Rojas
Secretario General

ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
RESOLUCION SGQ N° 69/2024

Que, el Convenio Modificatorio se efectuará en atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en lo que refiere al Anexo de Condiciones Generales del Contrato en cuanto a "Construcción de Obras".

Que, en base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto con argumentaciones suficientes para la realización del Convenio Modificatorio N° 01/2024 del llamado "LPN-SBE N° 01/2023 "TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS - SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - PLURIANUAL - ID 434.659".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS

RESUELVE

Artículo 1º. AUTORIZAR la realización del Convenio Modificatorio N° 01/2024 del llamado "LPN-SBE N° 01/2023 "TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS - SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - PLURIANUAL - ID 434.659" con la empresa contratista **CARAGUATAY S.A.**, R.U.C. 80011849-9, conforme a lo solicitado.

Artículo 2º. ENCOMENDAR a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Sindicatura General de Quiebras la elaboración del Convenio Modificatorio, y a la Dirección General de Administración y Finanzas, como administrador de este Contrato, la aplicación del mismo.

Artículo 3º. COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

ANTE MI:

Abog. Víctor Ne[illegible]nclini Rojas
Secretario General

ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS